I. Municipalidad de

MARIA ELENA, 29-12-2022 Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente.

EXENTO Nº 4014-2022

VISTOS

Acuerdo de Concejo Nº 097/2022 de fecha 29 de Diciembre del 2022; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1 Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 0097/2022, Aprueba Segunda Modificación Presupuestaria Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO MUNCIPAL (S) OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/AAM/Ipc.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal -Contabilidad y Presupuesto Alcaldía -Daems- Archivo.